



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD08/RCD/003/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL
TRABAJO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
DIPUTACIÓN DEL DISTRITO LOCAL 08
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PROVEÍDO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Corregidora, Querétaro, a once de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de seis fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.** -----

Lcda. Luz María Gómez Flores
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 08
Corregidora



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD08/RCD/003/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL
TRABAJO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
DIPUTACIÓN DEL DISTRITO LOCAL 08 POR EL
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Corregidora, Querétaro, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. 1. El escrito signado por José Fernando Ramos Gutiérrez, representantes del Partido Morena este Consejo Distrital 08 del Instituto electoral del Estado de Querétaro, respectivamente, así como por Julio César León Trujillo y Valeria Flores Gauna, personas facultadas por los partidos políticos Morena y del Trabajo para realizar las solicitudes de registro de candidaturas en el Estado de Querétaro, recibido el diez de abril del año en curso en la Oficialía de Partes del Consejo, y registrado en la Oficialía de Partes del Consejo bajo el folio 0000040, por medio del cual solicitan la sustitución de la fórmula postulada para el cargo de diputación propietaria por el principio de mayoría relativa por el distrito 08, lo anterior para efectos de dar cumplimiento a las prevenciones que les fueron realizadas por parte del Instituto Electoral de Querétaro, con relación al principio de paridad de género, así mismo anexan diversa documentación de las personas postuladas al cargo de diputación propietaria y suplente por el principio de mayoría relativa por el Distrito 08. **2.** El escrito signado por José Fernando Ramos Gutiérrez, representantes del Partido Morena este Consejo Distrital 08 del Instituto electoral del Estado de Querétaro, respectivamente, así como por Julio César León Trujillo y Valeria Flores Gauna, personas facultadas por los partidos políticos Morena y del Trabajo para realizar las solicitudes de registro de candidaturas en el Estado de Querétaro, recibido el once de abril del año en curso en la Oficialía de Partes del Consejo, y registrado en la Oficialía de Partes del Consejo bajo el folio 0000041, por medio del cual postulan a la fórmula para el cargo de diputación propietaria por el principio de mayoría relativa por el distrito 08.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;¹ 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;² 5 fracción II inciso i), 9 fracción II, 12, 14, 18, 34 fracción XI, 81, fracción III, 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 161, 162, 164, 168, apartado A, fracción I, 169, fracción II, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;³ 5 fracción III inciso i), 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso a), 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁴ 5 fracción III, inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁵ la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil con texto por ambos lados y una por uno de sus lados; además de los anexos consistentes en:

| Diputación de Mayoría Relativa Propietario | | | | | |
|--|--------------------|----------------------|----------------------|---------------------|--|
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Fotografía | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | FOTOGRAFIA A COLOR TAMAÑO 3.5 X 4.6 CM DE SOFIA PEREZ SUTTON |
| 2 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | COPIA CERTIFICAD DEL ACTA DE NACIMIENTO Y CODIGO QR A NOMBRE DE SOFIA PEREZ SUTTON CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CIUDAD DE MEXICO. |

¹ En adelante "Constitución General".

² En adelante "Constitución Estatal".

³ En adelante "Ley Electoral".

⁴ En adelante "Lineamientos de registro de candidaturas".

⁵ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|---------------------|---|
| 3 | Credencial para votar | Copia Certificada | 0 Un solo lado | 1 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR A NOMBRE SOFIA PEREZ SUTTON CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO 62 DE QUERETARO |
| 4 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE NOMBRE SOFIA PEREZ SUTTON, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA |
| 5 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL DEL FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE SOFIA PEREZ SUTTON |
| 6 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL FORMATO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE SOFIA PEREZ SUTTON |
| 7 | Anexo 2. Autoadscripción simple a un grupo de atención prioritaria | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL DEL ANEXO 2 DE AUTOADSCRIPCION SIMPLE A UN GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA CON FIRMA AUTO DE SOFIA PEREZ SUTTON |
| 8 | Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR) | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | IMPRESION CON FIRMA AUTOGRAFA DEL SISTEMA DE REGISTRO E INFORME DE CAPACIDAD ECONOMICA A NOMBRE DE SOFIA PEREZ SUTTON |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| Diputación de Mayoría Relativa Suplente | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|------------------|--|
| No. | Documento | Formato | Fojas | | Observaciones |
| 1 | Acta de nacimiento | Copia Certificada | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | COPIA CERTIFICAD DEL ACTA DE NACIMIENTO Y CODIGO QR A NOMBRE DE REGINA NAZIRA MACIAS SALEH CALVA CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CÓDIGO QR, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL CIUDAD DE MEXICO. CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO 40 DE QUERETARO. |
| 2 | Credencial para votar | Copia Certificada | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL PARA VOTOR A NOMBRE REGINA NAZIRA MACIAS SALEH CALVA CERTIFICADA POR EL NOTARIO PUBLICO 40 DE QUERETARO |
| 3 | Constancia de tiempo de residencia | Original | 1 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA A NOMBRE DE NOMBRE REGINA NAZIRA MACIAS SALEH CALVA, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA |
| 4 | Modelo único de 8 de 8 contra la violencia | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL DEL FORMATO 8 DE 8 CONTRA LA VIOLENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE REGINA NAZIRA MACIAS SALEH CALVA |



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

| | | | | | |
|---|--|----------|-------------------|------------------|--|
| 5 | Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos | Original | 2 Un solo lado | 0 Ambos lados | ORIGINAL FORMATO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CON FIRMA AUTOGRAFA DE REGINA NAZIRA MACIAS SALEH CALVA |
|---|--|----------|-------------------|------------------|--|

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Agregar. Se ordena agregar el escrito de mérito y sus anexos a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

Tercero. Glose de constancias posteriores. En lo subsecuente, se deberá agregar a este expediente todo lo relacionado con el trámite de Registro de Candidatura Común de elección de Diputación por el principio de mayoría relativa por el Distrito 08, encabezada por el Partido del Trabajo.

De la misma manera, se ordena integrar copias certificadas del presente proveído y demás constancias posteriores al expediente IEEQ/CD08/RCD/002/24, correspondiente al partido Morena, relacionado con el registro de Candidatura Común de elección Diputación por el principio de mayoría relativa por el Distrito 08, encabezada por el Partido del Trabajo.

Tercero. Reserva. Se reserva prever para su análisis sobre la procedencia de la sustitución de la fórmula postulada al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa por el distrito 08.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 08, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lcda. Luz María Gómez Flores.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 08.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 08
Comptroller

